

AIRE

Normativa vigente

El proyecto debe cumplir con la normativa vigente y proteger la calidad de vida de la comunidad. Para ello, nos regimos por el **Decreto N°12/2021 del Ministerio de Medio Ambiente**, que establece la norma de calidad primaria para material particulado respirable (PM10); y el **Decreto Supremo N°12/2011 del Ministerio del Medio Ambiente**, que establece la norma de calidad primaria para material particulado fino respirable (PM2,5).

¿Por qué monitoreamos aire?



Entendemos que este monitoreo es de suma relevancia ya que el proyecto se encuentra en un entorno urbano. El proyecto fue diseñado operacionalmente para minimizar el impacto al aire. Aun así, durante las actividades de remediación, como excavaciones y movimientos de maquinaria, se pueden generar emisiones de polvo y vapores que afectan la calidad del aire en el entorno.

Al monitorear la calidad del aire, podemos asegurarnos de que estas emisiones se mantengan dentro de los niveles y estándares permitidos por la normativa, ajustando nuestras actividades para reducir cualquier impacto y asegurar un ambiente seguro para todos.

¿Cómo lo hacemos?

Las Salinas cuenta con una estación de monitoreo de **calidad del aire operada por una Entidad Certificada**. Esta estación nos entrega de manera permanente datos cruciales para resguardar la calidad del aire en Las Salinas y **proteger la salud de las personas**.



En esta estación medimos parámetros relevantes cuyos datos puedes ver directamente en nuestro sitio web www.lassalinas.cl.

¿Quieres conocer más cómo funciona la estación de monitoreo del aire? Nuestro equipo de lo explica.



Medidas de control

El proyecto fue diseñado con **medidas de control**, cuyo propósito es minimizar las emisiones y proteger la calidad del aire para la comunidad. Estas incluyen **limitar la velocidad de los vehículos, cubrir las cargas de los camiones para evitar la dispersión de polvo, mantener humectados los caminos internos, y realizar limpiezas periódicas en las áreas de acceso**. Además, el **cierre perimetral** que posee una altura de 3,6 metros, también ayuda a contener el polvo y reducir su propagación hacia el exterior. Todo el equipo y maquinaria utilizado incorpora **tecnología avanzada** para reducir emisiones y se les realiza mantención periódica para asegurar su buen funcionamiento.

Por otro lado, hay que considerar que la arena en este sitio es mayormente gruesa o de tamaño medio, lo que significa que no se suspende fácilmente en el aire. Por ello, el polvo que podría generarse proviene principalmente del movimiento de la maquinaria y de partículas más finas que sí pueden permanecer en el aire por más tiempo.

